

ANEXO (EXPUL/10)

*Relación que se cita**Apellidos y nombre, domicilio y expediente*

BARRY, MIKE OSAS. CALLE ANDRES GURPIDE 4 P01 C. ZARAGOZA. 500020110014274.

OFICINA DE EXTRANJEROS**Núm. 16.209**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

Solamente se procederá a revisar de oficio una orden de expulsión, cuando la misma se haya dictado en supuestos de mera estancia irregular, por infracción al artículo 53 a) del La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE núm. 6, de 7 de enero), y cuando se acredite en una solicitud de residencia temporal por circunstancias excepcionales presentada a favor de dicho extranjero el cumplimiento de todos los requisitos de acceso a la misma, a excepción de la existencia de dicha orden de expulsión.

En el supuesto de que la resolución de expulsión proceda de una Subdelegación del Gobierno distinta a aquella a la que corresponde resolver la solicitud de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, se procederá, por esta última, a recabar de oficio a la Subdelegación del Gobierno competente la revisión de la orden de expulsión dictada, quedando a la espera la resolución de la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada, de la comunicación relativa a la procedencia o improcedencia de dicha revocación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

*Relación que se cita**Apellidos y nombre, domicilio y expediente*

ACHHAR, LAHCEN. CALLE OBISPO PATERNO 8 P03 C. ZARAGOZA. 500020100006077.

PEREZ RAMIREZ, ALEXANDER. CALLE TOMAS LERGA LUNA 2. ZARAGOZA. 500020100016061.

OFICINA DE EXTRANJEROS**Núm. 16.210**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es la resolución de un procedimiento sancionador incoado por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 53 a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en su última redacción, por el que se impone a los interesados que se relacionan en el anexo una multa por el importe económico que se detalla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 28.3 c), inciso final, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, antes citada, y por el artículo 158.1, inciso primero, de su Reglamento de ejecución, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE núm. 6, de 7 de enero de 2005), se informa al interesado de su obligación legal de abandonar el territorio español en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de notificación de la presente resolución, en el que podría acordarse la sanción de expulsión del territorio español, con la consiguiente prohibición de entrada durante un período de tres a diez años.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, del 14), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

*Relación que se cita**Apellidos y nombre, importe en euros, domicilio y expediente*

MEZA JIRON, CARLA VANESSA. 501. CALLE MAYOR 20. ROMANOS. 500020110020793.

OFICINA DE EXTRANJEROS**Núm. 16.211**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se revoca la orden de expulsión dictada, que se sustituye por multa por el importe económico que se detalla, referente a los ciudadanos extranjeros que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, según dispone la disposición adicional décima del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa, ante el subdelegado del Gobierno, en el plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o impugnarlo directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 21 de diciembre de 2011. — El secretario general, P.S., la vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

*Relación que se cita**Apellidos y nombre, importe, domicilio y expediente*

MARTINEZ MALDONADO, AURELIA. 501. CALLE FEDERICO GRASES 56 P02 DR. MADRID. 500020080057847.

OFICINA DE EXTRANJEROS**Núm. 16.212**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es la resolución de un procedimiento sancionador incoado por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 53 a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en su última redacción, por el que se impone a los interesados que se relacionan en el anexo una multa por el importe económico que se detalla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 28.3 c), inciso final, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, antes citada, y por el artículo 158.1, inciso primero, de su Reglamento de ejecución, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE núm. 6, de 7 de enero de 2005), se informa al interesado de su obligación legal de abandonar el territorio español en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de notificación de la presente resolución, en el que podría acordarse la sanción de expulsión del territorio español, con la consiguiente prohibición de entrada durante un período de tres a diez años.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente,

recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, del 14), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

Relación que se cita

Apellidos y nombre, importe en euros, domicilio y expediente

RAMIREZ FUNEZ, PAULO ADAN. 501. CALLE MONTSERAT 23 P02 3. CALAFELL. 500020110019850.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 16.213

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es la resolución de un procedimiento sancionador incoado por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 53 a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en su última redacción, por el que se impone a los interesados que se relacionan en el anexo una multa por el importe económico que se detalla.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 28.3 c), inciso final, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, antes citada, y por el artículo 158.1, inciso primero, de su Reglamento de Ejecución, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE núm. 6, de 7 de enero de 2005), se informa al interesado de su obligación legal de abandonar el territorio español en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de notificación de la presente resolución, al carecer de autorización para permanecer en España, advirtiéndole que el incumplimiento de dicha obligación podría ser causa de infracción a la expresada Ley Orgánica, conforme a lo establecido por el artículo 53 a) de la misma, y, por lo tanto, dar lugar a la tramitación del correspondiente procedimiento, en el que podría acordarse la sanción de expulsión del territorio español, con la consiguiente prohibición de entrada durante un período de tres a diez años.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, del 14), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

Relación que se cita

Apellidos y nombre, importe en euros, domicilio y expediente

LAVERA GIRA, SERGIO. 501. CALLE HOLANDA 17 A01. BARCELONA. 500020110019855.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Oficina de Tráfico de la Policía Local

Núm. 16.010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las noti-

ficaciones personales en los domicilios de los titulares de los vehículos que constan en la relación adjunta, se les requiere para que comuniquen a la Oficina de Tráfico-Cuartel de la Policía Local La Paz, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la presente notificación, el nombre, domicilio y DNI del conductor del vehículo reseñado en el momento de cometerse la infracción que consta en dicha relación, advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar al conductor en el momento de la infracción; y si incumpliesen esta obligación sin causa justificada, les será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la infracción grave prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, sancionado con multa de 301 a 1.500 euros.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2011. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Requerido	Matrícula	Art. infr.	Fecha	Hora	Clas.	N.º expte.
ACEITUNAS-ENCURT-S-LAMBERTO-SL	Z 003646AW	094-2-012	03/10/2011	9:47	L	7.401278-1
ACEITUNAS-ENCURT-S-LAMBERTO-SL	Z 003646AW	094-2-012	06/10/2011	19:26	L	7.841539-3
ADN TRAINING SL	9106FYM	094-2-012	07/10/2011	19:08	L	7.861067-2
AGYFER NOVENTA Y UNO-SA	7833GTS	091-2G-001	07/10/2011	9:40	G	432883-2
ALCALAVANES-SL	5637DTY	094-2-016	17/10/2011	16:09	L	4.056863-0
ALDEA-PREMIUM-SL	3049FZR	094-2-012	06/10/2011	19:27	L	7.960295-3
ALIALET SEGURIDAD-SL	SG 001636 J	094-2-012	09/09/2011	19:31	L	7.830640-1
ALIALET-SEGURIDAD-SL	SG 001636 J	094-2-013	08/09/2011	19:45	L	7.830633-2
ALICANTINO-ZARAGOZ-TELECOMU-SL	0351CFL	094-2-013	12/09/2011	10:13	L	7.742075-1
ALJECERIA-SL	1044DRM	091-2M-001	05/10/2011	10:35	G	432128-7
ALQUILERES DIGITALES S.L.	2338GJX	094-2-013	02/09/2011	19:26	L	2.341865-6
ALQUILERES DIGITALES S.L.	2338GJX	094-2-013	08/09/2011	12:59	L	2.301509-2
ALQUILERES DIGITALES S.L.	2338GJX	094-2-013	07/09/2011	12:14	L	2.483181-8
ANCHOAS-Y-HUEVOS-SL	5567FTM	094-2-012	06/10/2011	12:32	L	7.726273-7
ARACLIM-SL	7093FFM	091-2G-001	07/10/2011	17:30	G	430646-5
ARACLIM-SL	4433GTS	094-2-013	07/10/2011	12:14	L	7.222540-9
ARADOS FONTAN SL	980DXW	094-2-013	08/09/2011	19:04	L	7.732728-0
ARAGESIN-SL	3013DXB	094-2-016	10/10/2011	12:07	L	4.46376-9
ARAGESIN-SL	611SHDK	094-2-013	04/10/2011	12:10	L	7.353304-2
ARAGONESA-DE-ELECTRI-SANEAM-SL	6598DWW	094-2-018	10/10/2011	20:05	L	4.46354-3
ARAGONESA-DE-ELECTRI-SANEAM-SL	6598DWW	094-2-012	06/10/2011	9:23	L	7.441898-0
ARAGONESA-DE-INSTALACIONES-SL	0233FMS	132-1-011	07/10/2011	14:12	L	4.716257-7
ARAGONESA-DE-INSTALACIONES-SL	0233FMS	132-1-011	07/10/2011	10:13	L	4.46015-9
ARCOSAGA-SL	979FFRC	094-2-013	21/09/2011	19:26	L	7.619196-6
ARMARIOS-EMPOTRADOS-ARTRES-SLL	Z 002266BL	094-2-012	03/10/2011	18:22	L	7.621648-7
ARQUITECTURA-Y-URBILEX-SLP	9017CMC	094-2-013	05/10/2011	9:50	L	7.101259-2
ARXETIL-AUGUSTA-2002-SL	5781DFH	094-2-013	04/10/2011	19:15	L	7.751450-5
ARTIFICIAL-HOSTELERA-SL	3901DVX	094-2-012	05/10/2011	12:29	L	7.801249-9
ASBOL-SAL	9759CXB	094-2-012	12/09/2011	17:58	L	7.161853-0
ASBOL-SAL	9759CXB	094-2-013	20/09/2011	19:15	L	7.223232-1
ASESTICOM-SL	5992GJM	094-2-013	06/10/2011	18:03	L	7.521567-1
ATOM-ELECTRONICA-SL	6903GKS	091-2G-001	05/10/2011	8:10	G	423730-7
ATTICO-ESTUDIOS-INMOBILIARIOS-SL	8667FGX	094-2-013	04/10/2011	12:32	L	7.2191651-2
AUTO EUROPA-SA	8696HFF	094-2-005	09/10/2011	16:05	L	4.234615-5
AZNABIAN-SL	5402FHN	094-2-016	29/08/2011	17:46	L	2.049810-5
BLASCO-SANCHO-ANTONIO-866027N-SL	9941FCY	094-2-012	03/10/2011	10:13	L	7.361127-0
BODEGAS-UNCASTEL-LUM-SL	7437BGS	018-2-002	10/10/2011	18:00	G	4.36764-1
BRAHA SC	7180GUY	091-2M-009	19/10/2011	16:32	G	4.057148-6
CASTILLO-MIRABEL SL	Z 006128BM	094-2-013	06/10/2011	13:25	L	7.722674-8
CCOPERACION IN INNOVACION SL	617F7SL	132-1-011	31/07/2011	19:00	L	2.419908-3
CEGA-CONGRESOS-AUDIOVISUALES-SL	3706HDW	074-2-001	23/09/2011	14:55	G	4.36943-2
CELERA CONSULTORES SL	0512IGTY	091-1-004	04/10/2011	9:55	G	4.23717-0
CELERA CONSULTORES SL	0512IGTY	094-2-012	06/10/2011	11:40	L	7.681355-5
CERPAI-INSTAL-PANADERIA SL	9262GVT	091-2E-004	10/10/2011	13:39	G	4.32802-7
CESARAUUGUSTA-CONDUC-HIDRICAS-SL	Z 001692BH	094-2-012	03/10/2011	10:46	L	7.301813-6
CESARAUUGUSTA-CONDUC-HIDRICAS-SL	Z 001692BH	094-2-012	04/10/2011	17:25	L	7.571313-6
CHUS-MOREIRA-SL	9210CXX	094-2-005	20/10/2011	16:14	L	4.057519-2
CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO SL	1371FGH	094-2-013	05/07/2011	12:41	L	2.460842-0
COMANORTE SLU	5851DYY	094-2-018	23/09/2011	13:22	L	4.053345-4
CONST-OBRAS-REHABIL-CESARAUUGUS	7389CLS	091-1-003	29/09/2011	20:08	G	4.054211-6
CONSTRUCCIONES ALBERTO PEREA SL	6176CTS	091-2M-001	23/09/2011	9:37	G	4.053028-5
CONSTRUCCIONES-ECUASPAÑA-SL	1028DXD	094-2-005	13/10/2011	13:10	L	4.466757-7
CONSTRUCCIONES-Y-REHABILITACIONE	2314FKW	018-2-002	11/10/2011	10:50	G	4.44034-4
CONSULT-INOVA-D-GEST-PROTEC-DATO	3401GSK	094-2-012	06/09/2011	10:57	L	7.111158-3
CSP-2010-SL	Z 009084BC	094-2-013	07/8/2011	13:19	L	7.782721-6
DAISA SISTEMAS SL	6397GKR	050-1-017	21/09/2011	12:25	G	9.108402-8
DIBUS-ARAGON-SL	5549FPV	094-2-012	06/10/2011	11:22	L	7.571572-8
DIBUS-ARAGON-SL	5549FPV	094-2-012	05/10/2011	18:05	L	7.621665-8
DISE-OS-HOSTELEROS-ARAGN-2010-SL	9934FSZ	094-2-005	09/10/2011	12:25	L	397327-1
DISTRIB Y MONT DAVINAL 2011 SL	0631GVF	094-2-005	21/08/2011	20:46	L	2.143482-5
DOT SERVICIOS MEDICOS SL	6933GCH	094-2-013	23/03/2011	11:08	L	6.270847-0
DRAC BROADCAST SERVICES SL	4260RKG	091-2M-009	12/07/2011	17:56	G	2.046755-3
EBO-FUT-SL	7478GCD	094-2-016	29/09/2011	12:44	L	4.054467-6
ERROAMBIENT-SL	M 009130XH	091-2G-001	17/10/2011	16:34	G	4.050915-6
ELECTRICIDAD-BUENO-PARACUELLOS	0951BSL	094-2-012	04/10/2011	17:41	L	7.632182-3
ELECTRICIDAD-LAGUNAS-SLL	Z 009318FB	094-2-012	06/10/2011	12:06	L	7.361166-7
ELEKTRADIA-KAROTXE-SL	7568GRG	094-2-013	09/08/2011	19:39	L	2.271378-5
ELEKTRADIA-KAROTXE-SL	2910GWZ	094-2-012	08/08/2011	18:00	L	2.860843-3
ENCOMBEA SL	8806BCG	091-1-003	03/10/2011	18:37	G	4.054704-0
ESPIRAL COMUNICACION SL	0822FJM	094-2-016	09/10/2011	1:20	L	3.75198-3
ESTABLECIMIENTOS-ONDIVIELA-SL	6156CHT	050-1-008	22/09/2011	16:52	G	681274-5
ESTINDEL-SL	3778DPL	094-2-013	07/09/2011	13:28	L	7.551562-0
EUROPEA DE PROTECCION Y TELECOMU	Z 003504AX	094-2-005	07/10/2011	0:05	L	4.34651-7
EUROPEA DE PROTECCION Y TELECOMU	Z 003504AX	094-2-013	06/10/2011	12:14	L	7.191722-5
EUROPEA DE PROTECCION Y TELECOMU	Z 003504AX	094-2-013	03/10/2011	11:48	L	7.581698-8
EVO FUT SL	0949DZC	094-2-012	08/09/2011	19:11	L	7.890976-8
EVO FUT SL	0949DZC	094-2-012	09/09/2011	18:16	L	7.890977-9
EVO-FUT-SL	7478GCD	132-1-010	10/10/2011	20:35	L	397069-2
EXPOCOCINAS DOS MIL-SL	0109BBH	094-2-005	09/10/2011	9:59	L	4.46251-8
EXTRAN-MULTISERVICIOS-SL	5248BYD	094-2-005	07/10/2011	10:48	L	3.51985-7
FERLUTI-SL	3076DMN	094-2-012	04/10/2011	9:45	L	7.241965-3
FERLUTI-SL	3076DMN	094-2-012	06/10/2011	11:55	L	7.412204-3
FERLUTI-SL	3076DMN	094-2-012	04/10/2011	12:13	L	7.742314-8
FERLUTI-SL	3076DMN	094-2-012	07/10/2011	10:20	L	7.841541-8
FINCA LA CONCEPCION-SL	5585CLB	094-2-013	09/09/2011	13:29	L	7.301533-2
FINCA-CONCEPCION-SL	5585CLB	094-2-016	30/09/2011	13:26	L	4.054204-0
FINCA-LA-CONCEPCION-SL	5585CLB	094-2-016	03/10/2011	16:38	L	4.054641-2
FINCA-LA-CONCEPCION-SL	5585CLB	094-2-013	08/09/2011	18:09	L	7.491867-6
FIREX-SL	3388DXX	094-2-012	07/10/2011	13:30	L	7.353429-3
FLORISTAS GARCIA SL	2142FSF	094-2-013	09/09/2011	12:34	L	7.181236-2
FONDO-GALERIA-DE-ARTE-SL	Z 008685BC	091-2M-001	07/10/2011	18:43	G	4.055210-9
FRICLIMA-AIRE-ACONDICIONADO-SLU	4265GGP	094-2-012	08/09/2011	13:32	L	7.483221-0
FUNDACION-OMNIUM	7104BSS	094-2-013	16/09/2011	13:12	L	7.452877-3
FUNERARIA AMANECER SL	Z 002082BD	094-2-005	27/09/2011	9:32	L	4.053564-0
FUSION-SC	4061DTH	094-2-012	07/10/2011	11:31	L	7.171105-9
GESTAFOI-ASESORAMIENTO-SL	1709FNM	094-2-013	07/10/2011	12:32	L	7.191738-2
GESTAFOI-ASESORAMIENTO-SL	1709FNM	094-2-013	06/10/2011	17:54	L	7.891095-0